

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Avenida Ortega y Gasset # 200 – 2do Nivel Fundación Trópico
Cristo Rey (Santo Domingo D.N) República Dominicana
Tel +1 (809) 616-1585
Email: cndhrd@hotmail.com
<http://cndhrd.com/>
Facebook: [CNDHRD](#)
Twitter: [CNDHrd](#)



UN DÍA COMO HOY

13/08/1926

Nacimiento de Fidel Castro quien este año cumple 90 años.

Boletín informativo

FRAY ANTÓN DE MONTESINOS

N. 29/16 del 8 al 14 agosto de 2016



HUMOR



Nuestras redes



Ctrl+clic para seguir vinculo

Jornadas Organizativas Nacionales : Tarea principal para la CNDH para este segundo semestre del 2016

Con el propósito de continuar creando la base social necesaria a relajar la CNDH y continuar con la implementación de estructuras nuevas y dinámicas en todo el país, así como con el objetivo de dar seguimiento al mandato del 1er Congreso Nacional que propuso de convertir la CNDH en una organización amplia, representativa y de masas que luche por los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), los vice presidentes nacionales de nuestra organización se reunieron y acordaron convocar las Jornadas Organizativas Nacionales 2016.

En qué consisten:

Las Jornadas Organizativas Nacionales consisten en que todas las filiales del país y del extranjero deben convocar su Asamblea General Ordinaria y así reestructurar la directiva compuesta por 5, 7,9 y 11 cargos como mandan los Estatutos para que durarán dos años frente a la dirección de la filial de ese municipio o provincia, zona, urbanización o barrio.

Meta:

Las Jornadas Organizativas Nacionales tienen como meta reestructurar u organizar las 152 filiales del país y las 10 en el exterior.

Duración:

Las Jornadas Organizativas Nacionales tienen una duración de seis (6) meses, desde julio hasta el 10 de diciembre 2016, día de terminación de las mismas en coincidencia con el Día Internacional de los Derechos Humanos y el XIX Seminario Internacional que organiza la CNDH.

Calendario de Asambleas por región y responsables:

- 1. Gran Santo Domingo:** 1ro de agosto hasta el 31 octubre 2016, **Responsables:** Jesús Adon, Manuel María Mercedes, Alberto Díaz, Juan Vidal, Campusano.
- 2. Región Sur: Día:** 31 de octubre hasta 30 septiembre 2016.

Sub región I: Integrada por San Cristóbal, Ocoa, Bani y sus respectivos municipios.
Responsables: Juana de Jesús Manuel María Mercedes, Juan Vidal Soriano, Nery Soto, Rafael Villar.

Sub región II: Integrada por Jarabacoa, Pedernales, Neiba, Jimaní y sus municipio,
Responsables: Moneidy Gómez, Manuel María Mercedes, Nuri, Otoniel, Vitico.

Subregión III: Integrada por San Juan de la Maguana, Azua y sus respectivo municipios.
Responsables: Juan Olavarría, Joselin Melo, Ariel Suero, Juan Vidal, Manuel María Mercedes.

- 3. Región Este: Agosto- septiembre 2016.**

Sub región I: San Pedro, Hato Mayor, Seibo y sus municipios, **Responsables:** José Guzmán Martín Santana, Fernando Morillo, Rafael Ureña.

Sub Región II: Romana, Higuey y sus respectivos municipios. **Responsables:** Rafael Ureña, Raúl Santana, Manuel María Mercedes.

4. **Región Norte: Septiembre-noviembre.**

Sub región I (Cibao Central): integrada por Bonao, La Vega, Santiago, Puerto Plata, Moca. **Responsable:** Radhames Mercedes, Dionicio Jerez, Jesús Adon, Manuel María Mercedes.

Sub Región II: San Francisco, Cotuí, Nagua, Salcedo y sus municipios, **Responsable:** David Phis, Polo, Pedro Valdera, Julio, Manuel María Mercedes, Vidal Soriano.

5. **Línea Noroeste:** Integrada por Mao, Santiago Rodríguez, Dajabón, Monte Cristi y sus principales municipios, **Responsables:** Hermogenes, Jesús Adon, Corazón, Magalys Leison, Sebastián Núñez.

6. **Región Monte Plata:**

Sub región I: integrada por Monte Plata, Bayaguana, Sabana Grande de Boya, Yamasa y sus municipios, **Responsables:** Joel, Federico, Vidal, Luis Henríquez, Pikel.

Todos y todas a trabajar sin descanso para lograr que culminen exitosamente las
Jornadas Organizativas Nacionales 2016

¡Adelante compañeros!

CNDH-RD le exige al presidente de la República ordenar suspensión entrega viviendas Los Toros en Azua

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) le exige al presidente de la República Danilo Medina Sánchez, al gobernador provincial de Azua y al presidente del Consejo de la Hidroeléctrica de los Toros, Olgo Fernández, el cumplimiento de la sentencia No.0478-2016-EREF-00005, emitida por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de Azua en función de Tribunal de Amparo que **ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ENTREGA DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS TOROS 1 Y 2** en Azua, tras haberse comprobado que los funcionarios del gobierno tenían asignadas dichas viviendas a sus familiares, amigos y allegados, según la lista oficial depositada en dicho tribunal por el Ing. Olgo Fernández director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) y presidente del Consejo de la Hidroeléctrica de Los Toros de Azua. La CNDH recuerda que dichas viviendas habían sido concebidas para alojar a los damnificados de las tormentas Isaac y Sandi, que dejaron sin techo a varias familias por lo cual el gobierno, junto a la Hidroeléctrica de Los Toros, se comprometieron a entregar 100 viviendas a dichas familias.

Ante la noticia de que las autoridades entregarían las viviendas en el día de hoy a personas que no tienen derecho a las mismas, hacemos un llamado al presidente de la República Danilo Medina, ya que de esa manera estaría faltando al juramento que hizo como establecido en la Constitución en el artículo 127: *“Juro ante Dios y ante el pueblo, por la Patria y por mi honor, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República, proteger y defender su independencia, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos y ciudadanas y cumplir fielmente los deberes de mi cargo”* y sería cómplice de un acto grave de corrupción y de tráfico de influencias perpetrado a daño de familias necesitadas, manchándose él mismo personalmente por complicidad, en la violación del derecho a la vivienda establecido en nuestra Constitución en su artículo n. 59.

Entregando dichas viviendas sin observar la presente sentencia, las autoridades, encabezadas por el presidente Danilo Medina, estarían incurriendo también en la violación del artículo n. 148 de la Constitución, que dice: *“Las personas jurídicas de derechos público y sus funcionarios o agentes serán responsables, conjunta y solidariamente, de conformidad con la ley, por los daños y perjuicios ocasionados a las personas físicas o jurídicas por una actuación u omisión administrativa antijurídica”*.

Advertimos a las autoridades por lo tanto y principalmente al presidente Medina, que cumplan la ley y que se reúnan lo más pronto posible con los directivos de la CNDH de la ciudad de Azua a fin de depurar y verificar dichos listados, por el respeto de nuestras leyes y de los pactos y convenios internacionales firmados y ratificados por el Estado dominicano en tema de derechos económicos, sociales y culturales.

Santo Domingo, 4 de agosto de 2016

Visita a los Recicladores de Rafey, Santiago

4 de agosto de 2016



ENTÉRATE EN NUESTRA PÁGINA WEB

<http://cndhrd.com/>

La Cárcel de la Victoria en su mejor momento?

Entrevista al **Licdo Juan Alberto Francisco Vargas** por Ivelisse Rosario (Metro Rd)

El informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que describe y narra las precariedades por las que atraviesan los reclusos de la Cárcel de la Victoria, las condiciones inhumanas en las que viven los reos y la existencia de una "mafia" que cobra dinero por cada facilidad dentro del recinto, asegura que esa estructura ilegal mueve cada semana más de tres millones de pesos.

[SIGUE](#)

CNDH-RD solicita al Presidente Danilo Medina observar la Ley que aprueba la Reforma Policial

Señor
Danilo Medina
Presidente de la República
Palacio de la Presidencia
Su despacho
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Observación Proyecto de Ley de la Policía Nacional por Violar la Constitución.

Excelentísimo señor Presidente:

El Congreso Nacional ha votado un Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional para sustituir la Ley 96 del 28 de enero del año 2004, tramitándola a su despacho para observación o promulgación, al tenor de los artículos 101 y 102 de la Constitución de la República."..[SIGUE](#)

Nuestra propuesta a la PGR sobre el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria

Leas la carta al Procurador General Domínguez Brito

[aquí](#)

Juramentación Filial Circunscripción 2
Galería de fotos
[SIGUE](#)

XXV Campamento Internacional de la Juventud Antifascista e Antiimperialista

SANTO DOMINGO, República Dominicana.- Del 3 al 10 de agosto próximo se reunirán en el país jóvenes de tres continentes, para intercambiar ideas y experiencias sobre la realidad de la juventud en el contexto global. Juventud Caribe, Frente Estudiantil Flavio Suero –FEFLAS- y la Red de Jóvenes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, somos los anfitriones directos.



El acto se llevará a cabo a calle abierta, en El Conde, frente al emblemático edificio Copello, el miércoles 3 de agosto a las 6:00 PM.

El escenario es el XXV Campamento Internacional de la Juventud Antiimperialista, “Por la solidaridad, la paz y la libertad”.

Están confirmados jóvenes de Alemania, Austria, Brazil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, EL Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Filipinas, Haití, Francia, Italia, La India, Kirguistan, Martinica, México, País Vasco, Paquistán, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, Túnez, Turquía, Venezuela y por supuesto, República Dominicana.

Según se informó, discutirán cómo está la situación de la juventud en la economía (empleo-desempleo, ingresos, calidad del trabajo, etc.), educación salud, deportes, participación política y liderazgos, soberanía, recursos naturales, vivienda, ocio y recreación; el cómo nos impactan la guerra, la paz, el terrorismo, los desplazamientos forzosos, entre otros temas.

NACIONAL

MEDIOAMBIENTE

Acusan a República Dominicana de violar política ambiental depredando Sierra de Bahoruco



SANTO DOMINGO.- La República Dominicana fue denunciada ante el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA, en inglés), por supuestamente incumplir el convenio en lo referente a la legislación ambiental nacional en el Parque Nacional Sierra de Bahoruco.

Así lo aseguró hoy el comunicador Nolberto Batista, en nota de prensa en la que asegura que la denuncia está contenida en una comunicación enviada por los periodistas Carlina Durán y Chino Sing a la Secretaría de Asuntos Ambientales del DR-CAFTA.

En esa comunicación se denuncia que al menos 34 kilómetros cuadrados del Parque Nacional Sierra de Bahoruco han sido supuestamente desforestados, principalmente para fines de agricultura ilegal.

La destrucción abarca, continúa la información, sobre los bosques de hoja ancha (o latifoliados), que incluyen bosques nublados.

Sing y Durán destacaron en su denuncia, que "esto vulnera grandemente la sostenibilidad de este parque nacional, dado que la capa de suelo en casi todo su territorio es muy delgada, las pendientes son a menudo pronunciadas (...) resultando en que nada puede crecer después de unas pocas cosechas y tormentas o lluvias fuertes que laven este suelo".

Denunciaron que entre las normas supuestamente incumplidas se encuentran la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, la ley que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la Constitución de la República Dominicana y otras normas.

Para apoderar a la Secretaría de Asuntos Ambientales del DR-CAFTA, Sing y Durán, afirmó Batista, presentaron información de soporte que incluye mapas georreferenciados, fotografías, entrevistas, comunicaciones y estudios realizados por el Grupo Jaragua, y el primer documental audiovisual "Parques de Papel: Sierra de Bahoruco" realizado por el Grupo SOS Ambiente RD.

La Secretaría de Asuntos Ambientales del DR-CAFTA, siempre de acuerdo con la nota de prensa, luego de evaluar la comunicación y la información adjunta, determinó que la misma cumple con los criterios de admisibilidad, considerando como argumento central "la presunta falta de aplicación efectiva de la legislación ambiental en relación a la actividad de deforestación que se desarrolla en la vertiente sur del Parque Nacional Sierra de Bahoruco".

Admitida la comunicación, la Secretaría procedió a solicitar formalmente una respuesta a la República Dominicana, que deberá ser remitida en 45 días a partir de la recepción de la solicitud, según establecen los procedimientos de trabajo de dicha Secretaría, concluye la información.EFE

Fuente: http://www.7dias.com.do/elpais/2016/06/22/i212804_acusan-dominicana-violar-politica-ambiental-del-cafta.html#.V42RW_mLTIX

NO AL RACISMO
EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO
TE INVITAMOS A ENTREGAR UN DOCUMENTO AL
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR Y MINISTERIO DE EDUCACION MINERD.
JUEVES 11 DE AGOSTO, 10 A.M. AVE. MÁXIMO GÓMEZ ESQ. MÉXICO, STO. DGO, R.D.

ACCIÓN Afro-DOMINICANA
Visibilizando el racismo y sus secuelas

Kalalú Danza
Centro de Investigación Cultural y Acción Creativa Afro Caribio

Glefas

MOSCTHA

MUDHA
MOVIMIENTO DE MUJERES DOMINICO-HAITIANAS, INC.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Inc. (CNDH)

INTERNACIONAL



Este martes 19 de julio en Nicaragua se celebra el 37 Aniversario de la Revolución Popular Sandinista que derrotó la dictadura de Somoza. (Foto G.Trucchi)

En el Día Internacional de Nelson Mandela, cuatro destacados especialistas en derechos humanos resaltan la necesidad de implementar rápidamente las Reglas Mandela (Nota de prensa CIDH)

15 de julio de 2016

Ginebra / Kampala / Estrasburgo / Washington D.C. – Con motivo del Día Internacional de Nelson Mandela, un grupo de expertos en derechos humanos con competencia en materia de detención saluda **la aprobación de las Reglas Mandela, versión revisada de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, adoptadas el 17 de diciembre de 2015.**

Juan Méndez, Relator Especial sobre la Tortura de la ONU; Med Kagwa, Relator Especial sobre Prisiones, Condiciones de Detención y Vigilancia Policial en África; James Cavallaro, Presidente de la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, y Nils Muižnieks, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, celebraron la adopción de dichas Reglas, considerándolas como un paso histórico y uno de los logros más significativos en el campo de los derechos humanos de los últimos años.

Esta adopción completó un proceso de cuatro años de negociaciones en torno a la revisión de los Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas de 1955.

La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que la citada normativa debería conocerse bajo el nombre de “Reglas Mandela”, para honrar el legado del difunto presidente de Sudáfrica. **También estableció que el Día Internacional de Nelson Mandela, que se observa el 18 de julio de cada año, debería utilizarse para promover condiciones humanas de encarcelamiento.**

“Las Reglas revisadas representan un estándar mínimo, universalmente aceptado, respecto del tratamiento de los reclusos, las condiciones de detención y la gestión carcelaria, y ofrecen una guía práctica fundamental para las administraciones penitenciarias,” señalaron los expertos. “La implementación de las Reglas en las cárceles de todo el mundo mejoraría significativamente el trato de millones de detenidos. Al mismo tiempo, constituyen una guía útil para ayudar al personal carcelario a realizar su importante y difícil labor de un modo profesional y eficaz, beneficiando a la sociedad en su conjunto. Dar pasos rápidos y decisivos hacia su implementación sería rendir un auténtico homenaje al legado del gran estadista y líder inspirador, Nelson Mandela, quien pasó 27 años en prisión.”

“Las condiciones inhumanas en las cárceles son una de las principales preocupaciones en materia de derechos humanos, también en Europa. Las Reglas revisadas constituyen un paso adelante deseable porque son una herramienta adicional disponible para los Estados, con miras a transformar las cárceles de meros lugares de castigo en espacios de rehabilitación”, dijo Nils Muižnieks, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. “Es crucial que los gobiernos acaten estas reglas, así como otros estándares regionales, implementando, a su vez, medidas para reducir la sobrepoblación, como podrían ser las distintas alternativas al encarcelamiento. Esto facilitará la administración penitenciaria, de conformidad con las obligaciones que competen a los Estados con respecto a los reclusos que tienen a su cuidado. Tiene que haber una vida después de la cárcel: la mejora de las condiciones de detención puede suponer mejores posibilidades de reinserción en la sociedad.”

James Cavallaro, Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad de la CIDH, también enfatizó la importancia de las alternativas al encarcelamiento, así como de los programas de rehabilitación y reinserción social. En relación con las Reglas Mandela, sostuvo: “Estas Reglas representan un avance fundamental para la protección de grupos vulnerables, en particular, las personas con discapacidad privadas de libertad. En ese sentido, entre otras disposiciones, las Reglas requieren que las autoridades penitenciarias garanticen ajustes razonables para asegurar que los reclusos con discapacidad tengan acceso eficaz a recursos y condiciones dignas de detención”. En general, las disposiciones relativas a ajustes razonables tienen mayor detalle que los estándares actualmente vigentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Por su parte, el Relator Especial sobre Prisiones, Condiciones de Detención y Vigilancia Policial en África, Med Kaggwa, también saludó la adopción de las Reglas Mandela y apuntó a la reciente resolución de la Comisión Africana, la cual establece un comité de seguimiento para desarrollar estrategias de cara

a su promoción e implementación. “Confío en que las Reglas Mandela inspiren a las autoridades penitenciarias de todo el mundo para que revisen y actualicen sus sistemas. La revisión es también crucial para monitorear organismos como mi relatoría, a fin de evaluar las condiciones carcelarias frente a una serie de estándares actualizados. La dignidad inherente de los reclusos y su valor como seres humanos han sido naturalizados por medio de las Reglas revisadas, lo cual constituye la esencia misma de Nelson Mandela.”

Los cuatro especialistas elogiaron el carácter inclusivo del proceso de revisión, el cual contó con la participación de representantes de organizaciones intergubernamentales, de la sociedad civil y el sector académico. Afirmaron que el constructivo espíritu de cooperación desplegado por los Estados miembro al adoptar estas Reglas ahora deberá prolongarse en su efectiva implementación en la legislación y práctica nacionales.

Por último, saludaron los esfuerzos de la sociedad civil para promover las Reglas, recopilar directivas en torno a su aplicación y apoyar a los Estados para que inicien el proceso de implementación.

LA AGENDA SEMANAL N. 29/16 DEL 8 AL 14 DE AGOSTO DE 2016

LUNES 8 DE AGOSTO

- Actualización, digitación y envío del boletín.
- Seguimiento al XXV Campamento Internacional y su culminación el 10 de agosto.
- Coordinar rueda de prensa con recicladores de Santiago. Resp: Manuel
- Trabajar apoyo entrega documento Ministerio de Educación Superior

MARTES 9 DE AGOSTO

- Seguimiento al XXV Campamento Internacional.
- Viaje a Santiago para apoyar los recicladores de Rafey. Hora: 9:00 a.m. Lugar: Palacio de Justicia. Participan: Manuel María, Zacarías, Alberto, Dionisio.

MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO

- Seguimiento a las Jornadas Organizativas Nacionales 2016. Resp: Manuel, Berkania, Jesús Adon, Vidal, Miguelina

JUEVES 11 DE AGOSTO

- Seguimiento a las Jornadas Organizativas Nacionales Reprs: Manuel, Berkania y Kendry.
- Entrega carta a Danilo Medina y los Ministr@s de MESCyT y MINERD Máximo Gómez Esq. México hora 10 am Todo el que pueda

VIERNES 12 DE AGOSTO

- Seguimiento y contacto con presidentes de filiales sobre Jornadas Organizativas Nacionales Reprs: Manuel, Berkania y Kendry.

SABADO 13 DE AGOSTO

- Reunión con la filial municipal de los Alcarrizos. Hora: 5:00 p.m. Reprs: Manuel, Zacarias, y Vidal

DOMINGO 14 DE AGOSTO

- Viaje a Samaná de Dr. Manuel y Alberto. Hora: 07:00 am

Recuerden que:

Derecho que no se defiende, derecho que se pierde.

No tengan temor en denunciar un abuso, pasen por nuestra oficina.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) es una Organización No Gubernamental (ONG sin fines de lucro) fundada en el año 1987 e incorporada mediante decreto dado por el Poder Ejecutivo No. 184-95 de fecha 15 de agosto del 1995.

Se dedica a la promoción, educación y defensa de los derechos humanos, en correspondencia con la Constitución dominicana y con todos los tratados y convenios internacionales en materia de promoción y defensa de derechos humanos firmados y ratificados por la República Dominicana. Desde el año 2004 formamos parte de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD),



una organización regional fundada en 1992 a la que pertenecen diversas organizaciones de la sociedad civil de 16 países, que promueven la defensa de los derechos humanos, agrupadas en capítulos nacionales. Más recientemente nos hemos integrado como miembros titulares de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), organización internacional con sede en París fundada en 1922, integrada por 178 asociaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos en más de 100 países del mundo.

En los últimos años se ha venido fortaleciendo la relación entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Amnesty Internacional, movimiento mundial por la defensa de los derechos humanos con sede en Londres, con la cual trabajamos conjuntamente en algunos temas importantes y campañas, a nivel tanto nacional como internacional, como la denuncia de las violaciones de los derechos

humanos cometidas por la Policía Nacional y el caso de la desaparición forzada del defensor de los derechos humanos Juan Almonte Herrera ocurrida en 2009.

Somos miembros de la Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), una red mundial de organizaciones de familiares de desaparecidos y organizaciones no gubernamentales que trabajan de forma no violenta a nivel tanto local como nacional o internacional en contra de la práctica de las desapariciones forzadas y también de Gran Caribe por la Vida que busca lograr la abolición definitiva de la pena de muerte en cada uno y todos los países del Gran Caribe y la creación de una cultura de respeto al derecho a la vida y a la dignidad inherente a todos los seres humanos.

En nuestro país también somos referentes importantes de otros organismos internacionales como las diferentes agencias de las Naciones Unidas, la OEA y la CIDH y CEJIL.

La prensa del país y las demás organizaciones no gubernamentales a nivel nacional nos consideran referente importante en tema de violaciones de derechos humanos.
